

DIARIO DE

BARCELONA,

Del miércoles 20 de

mayo de 1835.



San Bernardino de Sena Confesor y San Baudilio Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Montesion de religiosas de Santo Domingo: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á 4 horas y 46 minutos, y se pone á las 7 y 14.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	6 mañana.	13	8 32 p. 81.	1 S. S. E. semicub.
id.	2 tarde.	17	8 32 8	1 S. E. nub.
id.	10 noche.	14	3 32 7	2 N. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 12 de mayo.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente parte, dado por el teniente de navio D. Antonio Fernandez de Landa, al comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria D. José Maria Chacon.

El dia 23 del presente, hallándome en el crucero que me está señalado, llegó á mis manos á las cinco de la tarde, por conducto del teniente de navio D. Ramon Acha, un oficio del gobernador de Lequeitio, en que participaba la desagradable noticia de haberse fugado á la faccion tres oficiales de la guarnicion, entre ellos el capitan comandante; y que esta ocurrencia, pudiendo tener ramificacion y mas trascendencia de lo que á primera vista presentará, se veia en la necesidad de implorar el auxilio de las trincaduras y cañoneros del crucero, interin lo ponía todo en noticia del comandante general de la provincia, y se tomaban las medidas de seguridad convenientes, en que se interesaba el mejor servicio de la REINA nuestra Señora. Inmediatamente que el tiempo me lo permitió (que fue aquella media noche), me dirigí al expresado puerto, donde fondeé á las doce del dia 24, y me presenté al gobernador de la plaza teniente coronel D. Hipólito Mugica, ofreciéndole mis servicios y los de las trincaduras de guerra Reina y Churruca, é Isabel y Cristina de la diputacion, que á la sazón concurrían conmigo en este punto. Encontrándose el gobernador con dichas fuerzas, dispuso una salida con toda la guarnicion y la tripulacion de

la trincadura *Cristina*, al mando de su capitán D. Manuel Ondarza, dejando en nuestro poder la plaza, y á mi nombrado gobernador de ella; al alférez de navío D. Ramon Piñeiro, ayudante mio; al de igual clase D. Luis Palacios, enargado de la atalaya y batería pasagera, formada sobre el muelle con los obuses de los cañoneros, y al capitán de la *Isabel* D. Francisco de Goitia en su buque.

Tomados estas disposiciones, al amanecer del dia de hoy salió la guarnicion; se dirigió al pueblo de Mendaja; y despues de haber desalojado al enemigo, se retiró á esta plaza con lucimiento, en medio de un fuego vivo de una y otra parte. En lo mas interesante de la accion llegó al puerto el cañonero *S. José*, á las órdenes del alférez de navío D. José de Riocosa, y con sus tiros de cañon contribuyó al escarmiento de esta canalla, enemiga de la tranquilidad pública.

No tengo que recomendar á V. S. á los oficiales de la armada, capitanes de las trincaduras, tropa y marinería que con el ejército se han combinado este dia para el mejor éxito de las operaciones militares, porque siempre fue en todos tiempos el distintivo de la armada el honor, la lealtad y el valor. Deseosos de encontrar ocasiones de acreditarlo, y no hallando por mar enemigos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II que combatir, han tenido la satisfaccion mayor al presentarles la fortuna esta pequeña prueba de su adhesion á la causa legitima que defienden. Acompaño á V. S. cópia del oficio citado del gobernador de este puerto. Todo lo que participo á V. S. &c. Lequeitio 25 de abril de 1835. — Antonio Fernandez de Landa. — Sr. comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria.

Real junta de comercio de Madrid.

Esta Junta, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 25 de febrero de 1828 que crea su Escuela de Comercio, en el Reglamento de la misma aprobado por S. M. en 10 de octubre del citado año, y en otra Real orden de 6 de diciembre último, llama á pública oposicion á la cátedra de enseñanza de idioma francés, vacante por renuncia del profesor Don Antonio Gil, bajo las cláusulas siguientes:

- 1.º Todo el que se proponga concurrir á la oposicion deberá presentarse por sí, ó por medio de apoderado, en la secretaria de la Real Junta, para prestar y firmar su conformidad con cuanto se espresa en el presente edicto.
- 2.º Los concurrentes acreditarán en debida forma que son mayores de veinte y cinco años, y de buenas costumbres.
- 3.º La dotacion de la cátedra es de cinco mil rs. vn. anuales.
- 4.º La enseñanza será diaria, precisamente de noche, durando cada leccion dos horas, y sin mas vacaciones que los meses de julio y agosto.
- 5.º La suscripcion al concurso estará abierta desde 25 del corriente mayo hasta el 1.º de julio próximo.
- 6.º Los ejercicios comenzarán el 5 del mismo julio.
- 7.º Estos ejercicios constarán de dos actos, uno público y otro reservado. El público consistirá en formar el opositor una memoria escrita en francés que ocupe media hora de lectura sobre el pique que elija de tres que deberá dar en la gramática de Tamarria cuarenta y ocho horas antes de aquella en que haya de ejercitar: presentando ademas en el acto la traduc-

cion castellana de la memoria; en traducir al francés por espacio de un cuarto de hora un libro en castellano por el parage que los censores le señalen, y en traducir igualmente, por el mismo tiempo, al castellano un libro escrito en aquel idioma, tambien por el parage que dichos censores designen. El reservado consistirá en preguntar los mismos censores al opositor por espacio de media hora, ó tres cuartos, todo lo que estimasen conveniente sobre dicho idioma.

8.º Los opositores ejercitarán segun el número de órden que saquen en un sorteo que al efecto se celebrará la noche del dia 2 de julio.

9.º La Real Junta nombrará profesor á aquel que los censores hayan calificado del mérito mas sobresaliente, y si fuesen varios los que obtuvieren la categoría de primera censura le eligirá entre estos á pluralidad de votos.

10. El profesor estará obligado á observar exactamente el Reglamento de la Escuela en la parte que le concierna.

11. Tambien lo estará á ocuparse en la preparacion, redaccion y publicacion de cualesquiera trabajos literario-mercantiles que le encargue la Real Junta; en el concepto de que se le aplicará y recibirá un premio especial, segun la clase y producto de los mismos trabajos.

Todo lo que la Real Junta anuncia por el presente edicto para noticia del público. Madrid 12 de mayo de 1835. — Juan de Muguíro é Iribarren, presidente. — Pedro de Isla, secretario Contador.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

TEATRO.

Norma.—Tragedia lirica de Romani: música de Bellini.

Sin entrar por ahora en la cuestion de si el poeta en la composicion de esta ópera, que al parecer va á ponerse en escena en nuestro teatro, se arregló estrictamente á los hechos históricos sobre que versa su ideal argumento ó si se tomó algunas libertades, vamos á esplanar sencillamente el modo como nos parece debiera ponerse en escena y representarse, teniendo presente y conciliando las indicaciones del poeta con lo que dicen los mas clásicos escritores que de estas materias han tratado, y cuyas autoridades dejaremos de citar á fin de no dar mar estension á los artículos. Con esto nos hemos propuesto únicamente allanar las dificultades que sin duda deben presentarse en la direccion de las óperas, cuando algunas de ellas tanto distan de la verdad histórica: circunstancia que fuera de desear se tuviera presente, ya que las mas de las veces puede conciliarse con el aparato teatral y con la justa economia que por otra parte debe atenderse.

El primer artículo que acerca esta ópera vamos á insertar, contiene el argumento de ella. El segundo el modo como deben disponerse sus decoraciones. Tratará el tercero de los trages y demas accesorios de ella; y el cuarto de la manera de ponerla en escena.

Artículo 1.º *Norma.*—La escena de esta ópera pasa en uno de los bosques de las Galias, despues que los romanos hubieron comenzado á subyugar aquel pais, cuya accion si bien que ideal ni demarcada por el poeta, puede fijarse, con arreglo á datos históricos que de su argumento se deducen, á los últimos años del siglo anterior á Jesucristo.

Acto primero. Enamorado Polion proconsul de las Galias, de la druidesa Norma, consiguió de ella una íntima correspondencia, de cuya secreta union nacieron dos hijos. Distruido mas adelante Polion de Norma por las gracias de Adalgisa, joven y hermosa sacerdotisa de Irminsul, iba en pos de ella, cuyo tierno corazon si bien sintió por el romano una pasion desconocida, procuró no obstante sofocarla desde su nacimiento. Mas al decirla Polion en una entrevista que tuvo con ella que iba á dejar las Galias, y al suplicarla que la siguiese á Roma, en donde seria enteramente feliz, dejóse vencer de la pasion y juró seguirle.

En esto, Norma sabia ya que Polion debía restituirse á Roma, y estaba con razon temerosa de que iba á ser abandonada para siempre con sus hijos; cuando hé aqui que Adalgisa llena de remordimientos se acerca á depositar en el pecho de la Druidesa la criminal resolucion que habia hecho de huir del templo y abandonar su patria. Indaga Norma la causa, y al saber por boca de la candorosa Adalgisa la historia de sus inocentes amores, que tanta analogia tenian con los suyos, y que seducida por los encantos y bellas prendas de su amante, habia tomado aquella extraordinaria resolucion, no solo la escusa sino que la releva de todas las obligaciones y compromisos contraidos y la desea una felicidad completa en los brazos de su futuro esposo.

Pregúntale no obstante el nombre de su querido, y al señalarle á Polion, que en aquel instante entra en la habitacion de Norma, se deja poseer esta de todo el furor de una muger amante y zelosa, que se reconoce vilmente ultrajada. Echa en cara á Polion su felonía y el abandono en que va á dejar, con sus hijos, y le amenaza con las mayores desgracias. Polion, loco de amor por Adalgisa, desoye sus lamentos, sus reconvençiones y sus amenazas; maldice el instante en que vió y conoció á Norma, y solo se acuerda de Adalgisa, la que sorprendida por la conducta criminal de Polion, promete á Norma olvidarle para siempre.

Acto segundo. Comienza este entrando Norma silenciosa con un puñal en la mano en la retirada estancia en que descansan sus hijos, con ánimo de darles la muerte, á fin de evitarles la desgracia de ser esclavos de una madrastra: mas en el momento de ir á descargar el fatal golpe, recuerda que les ha llevado en su seno, y horrorizada retrocede, dá un grito, los hijos despiertan, y en lugar de darles la muerte los abraza y estrecha sobre su corazon con la mayor ternura y con todo el afecto maternal. Llama entonces á Adalgisa, póstrase á sus pies, y despues de decirla que sea en buen hora esposa de Polion, suplicala que á lo menos en recompensa de un sacrificio tan doloroso á su corazon, le prometa cuidar con esmero de sus hijos, de los hijos de aquel romano que por ella la ha abandonado, hecho traicion y depreciaido. La sensible Adalgisa consuela á la desesperada Norma, y promete pasar al campo romano á interponer su mediacion con Polion; mas al ver Norma, que este sordo á la voz de la amistad y del deber, se empeña todavia en arrebatár á Adalgisa del claustro en el que va á profesar un voto sagrado, hiere el escudo de Irminsul, y convocando en el templo de esta terrible divinidad á los druidas, bardos, sacerdotisas y guerreros galos les anuncia é íntima que ha llegado el deseado momento de guerra, esterminio y muerte á los romanos. Entónase en efecto el himno marcial, y en medio de

su entusiasmo avisan que un imprudente romano ha atropellado el sagrado del claustro ó habitacion de las virgenes sacerdotisas. Entran el preso, y al reconocer en él á Polion, Norma se complace de tener ocasion de satisfacer su venganza. El archidruida Oroveso, padre de Norma al mismo tiempo, pregunta á Polion la causa de haber violado aquel recinto; mas la contestacion del proconsul es, que le hieran ó le maten, pero que nada le pregunten. Norma reclama el honor de inmolar la víctima que por su ministerio le corresponde. Toma en efecto el cuchillo sagrado de la mano de Oroveso, y al ir á descargar el golpe se detiene. Todos claman que hiera á la víctima, mas ella les tranquiliza diciendo que antes debe examinarle para conocer la virgen sacerdotisa cómplice de aquel profano. Quedan entonces solos Norma y Polion. Hácele ver la druidesa que su suerte depende toda de ella y de consiguiente que jure abandonar para siempre á Adalgisa y le salvará la vida. Reusa Polion este presente, y solo la habla de la joven sacerdotisa. Irritada Norma, jura vengarse de él y de su rival por la que tan solo intercede su antiguo amante, llama otra vez á los ministros del templo y á los guerreros de su patria, y ante la multitud dice que va á revelarles la nueva víctima cómplice de Polion, y cuando este cree que va á nombrar á Adalgisa solo pronuncia Norma el nombre suyo. La sorpresa es entonces general. El anciano padre de Norma, avergonzado y abatido, no quiere creer todavia que su hija sea culpable, mas ella insiste en que es criminal, y le confia que es madre. Polion entonces reconoce la grandeza de ánimo y el exceso de amor de Norma, lamenta haber sido causa de sus desgracias, y ambos amantes despues de haber recomendado sus hijos á Oroveso, se consuelan con la triste esperanza de morir amándose en un mismo suplicio, al que son inmediatamente conducidos.

El Sr. Romani á fin de amenizar mas su ideal accion la ha entrelazado con ceremonias druidicas de verdad histórica, la mas célebre el rito con que en el dia 6 de la primera luna de su año, que correspondia al solsticio de invierno, iban los druidas á coger el sagrado muérdago. = *La Sombra de Nino.*

AVISOS AL PUBLICO.

El Excmo Ayuntamiento de esta capital, en méritos del espediente promovido por el hermano mayor del Gremio ó Congregacion de maestros Albañiles y Canteros en que manifiesta, que siendo muy importante el que conste á la Congregacion, no sólo el número de maestros, sino tambien de mancebos para llenar el objeto del artículo 16 de sus Ordenanzas relativa á que hayan de acudir aquellos á los incendios al toque de campanas: Ha acordado que como solicita la dicha Congregacion se haga notorio y recuerde por medio del periódico de esta ciudad, el cumplimiento del artículo 18 de sus Ordenanzas por el que se establece que ningun maestro pueda permitir que en sus obras trabaje ningun oficial que no esté matriculado, bajo la pena de diez libras, con los gastos del apremio á cada moroso que dentro ocho dias no haya cumplido con la referida inscripcion. Lo que se avisa al público de órden del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 18 de mayo de 1835.

= Cayetano Ribót, secretario interino. =
 Correos.—Administración principal del departamento de Barcelona é islas de Mallorca y Menorca.

Habiendo motivos para presumir que la correspondencia pública que sa-

lió de esta para la ciudad de Solsona y partido, el sábado 9 del corriente, ha sido interceptada, se avisa al público para su conocimiento y efectos que puedan convenirle. Barcelona 19 de mayo de 1835. = Juan de Abascal.

D. Francisco Javier Molina cadete que fué del regimiento de Zamora, Juan Santamaria inválido, y Doña Maria Antonia Echerertz y Martinez viuda del capitán D. Juan Antonio Illana, se presentarán en la secretaria de Gobierno de esta á recoger documentos que les pertenecen.

Las señoras viudas y huérfanas de Marina, pertenecientes al monte pio militar, se presentarán en la Contaduría de la misma, el 25 del corriente, á percibir la mensualidad de abril último, por sí ó por medio de sus respectivos apoderados. Barcelona 19 de mayo de 1835. = Manuel Duelo.

Real loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 27 del corriente, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 802 premios 36000 pesos fuertes, incluidas las 2 aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios	Pesos
de 8000 Pesos fuertes	8000
de 1000	5000
de 500	7000
de 80	2640
de 40	1920
de 20	1200
de 16	10224
2 Aproximaciones de 8 Pesos para el anterior	8000
posterior al de	16
802	36000

Caso de salir premiado el número 1 con los 8000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 24000; y si este obtuviere igual premio la posterior será el 12000.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; y se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el dia 26 del mismo. Barcelona 19 de mayo de 1835. = Mariano Hernandez.

Real loteria primitiva. Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 11 de mayo de 1835. = 11, 50, 9, 72, 25.

Aberturas de registro. El bergantin-goleta español Pilar, al mando del capitán D. Josef Domenech y Pares, saldrá para Santiago de Cuba á primeros del mes que viene: admite carga y pasajeros, y para el ajuste se conferirán con D. Salvador Masó, que vive en la calle de la plaza del Oliban.

Se recuerda al público que el sábado 23 del corriente á las seis de la tarde, el paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Balaguer, saldrá de este puerto para el de Port-vendres y Mersella segun se anunció en los diarios del 10 del mismo.

El patron Gabriel Medinas y Sorá, que lo es del jabeque correo nombrado San Miguel, alias Valeroso, del porte de 60 toneladas, saldrá para Palma de Mallorca el 22 del corriente: admite cargo y pasajeros, y para el ajuste se conferirán en el café de la Amistad, donde darán razon.

El sábado 23 del corriente saldrá para Mahon el jabeque la Rita, su capitán D. Francisco Orfila: admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Fustería, tienda 32.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Sevilla en 10 días el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Josef Gerardo Maristany, con aceite, lana y otros géneros. Ademas siete buques de la costa de esta provincia, con trigo, madera y carbon.

Idem austriaca. De Amberes en 24 días el bergantin-polacra Radislaw, de 157 toneladas, su capitán D. Copevich, con maquinaria á los señores Torrens y Miralda.

Idem danesa. De Liverpool en 20 días el bergantin Proteurs, de 185 toneladas, su capitán P. J. Holm, con fierro, acero y carbon de piedra á los Sres. Bonaplata, Vilaregut y Compañía.

Idem toscana. De Liorna en 15 días el bergantin-goleta Siete Hermanos, de 88 toneladas, su capitán Pascual Sardi, con duelas.

Despachadas.

Polacra española Carmelita, capitán D. Josef Mataró, para la Habana con frutos y efectos. Polacra S. Antonio, capitán D. Salvador Fábregas, para el Rio Janeiro con id. Bergantin-goleta Rosa, capitán D. Mateo Oliver, para Matanzas con id. Mistico Coruñés, patron Francisco Alsina, para la Coruña con efectos y lastre. Jabeque Sto. Cristo, patron Antonio Vicens, para Soller con id. Laud Carmen, patron Vicente Selma, para Valencia con id. Id. S. Antonio, patron Josef Agustin Roca, para Cullera en lastre. Bergantin-goleta sueco Erstatningen, capitán S. Gullusen, para Iviza en id. Ademas siete buques para la costa de esta provincia, con trigo, efectos y lastre.

Avisos. Ignorándose la habitacion de D. Antonio José Fabregas, se agradecerá que por un asunto que le incumbe, se apersona con Jaime Oliva y Codorniu que vive en la calle de S. Honorato, núm. 4, frente el cuartel de los Mozos de la Esenadra.

Para una poblacion no muy distante de esta ciudad se necesita un graduado en farmacia: el que enterará de los tratos vive en la calle del Carmen, tienda que hace esquina á la de Jerusalem.

Se desean emplear 2000 tt en la compra á carta de gracia de algun 2.º piso situado en parage céntrico de esta ciudad: el sembrero de la calle del Hospital núm. 51 dirá con quien debe tratarse para el ajuste.

Un jóven que ha recibido una educacion bastante esmerada, desea ocuparse en la enseñanza de la Geografía. El estudio de esta ciencia al paso que es tan agradable y tan continuamente unido con toda especie de conocimientos, se ve aun descuidado por las clases estudiosas y causan lástima los errores que cometen en esta materia, personas por otra parte instruidas. Es tanto mas notable esta falta, cuando en otras naciones es ya uno de los conocimientos con que se adorna al bello sexo. Penetrado dicho jóven de la utilidad que reportaran de su estudio los sujetos que por la carrera que quieran emprender, necesiten algunas nociones de él, abrió un curso de 12 á 1 del día, si se reúnen nueve ó doce discípulos y no menos. Si estos no poseen idea alguna de geometría, les comunicará los precisos elementos para la inteligencia de aquella. Tambien advierte que solo admitirá discípulos que tengan al menos doce años para poder responder de su perfecta instruccion. El citado jóven á quien pueden ver de 11 á 1 del día, vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 5, cuarto entresuelo.

—Un acreditado profesor callista que tanta aprobacion mereció el año pasado de este ilustrado publico barcelonés, por su recomendable habilidad en cortar los callos mas empedernidos y ostigados por el calzado, dejando la parte ofendida muy suavizada y sin dolor, y tiene el honor de anunciar su llegada á esta ciudad de regreso de Francia, y ofrece su habitacion, calle del Conde del Asalto, núm. 86, piso 5.º, de 8 á 10 de la mañana, y desde las 10 en adelante ira á las casas que tengan a bien hacer avisar, dejando las señas por escrito de la calle, casa, número y piso que habita.

Se desean emplear como unas 1200 th en la compra á carta de gracia de un primer piso que sea grande y de buenas lucas, y será preferido el mas eótrico, con tal que las escrituras esten del todo corrientes; se dará razon del comprador en la calle Ancha, cerca la Merced, tienda de carpintero núm. 44.

Desde Sta. Maria del mar pasando por las barracas de la misma hasta la pescaderia, se ha perdido un pendiente de botón y almendra; se suplica al que lo haya hallado, se sirva entregarlo en casa de los Sres. D. Antonio Ametller y hermano, calle del meson de Manresa núm 2, y se le dará una competente gratificacion.

En la calle de S. Pablo tienda que componen abanicos núm. 88 frente las Arrepentidas, darán razon de una señora que tiene dos salas en un primer piso de la calle del Conde del Asalto, para dos ó tres señores, dándoles toda asistencia al precio que se convengan.

Quien guste aprender de trabajar el pelo, preséntese en la calle de la Tapineria núm. 184, piso 5.º

Un jóven de 21 años de edad que ha cursado gramática, retórica y los 4 años de filosofía de la que ha tomado el grado de bachiller y que está medianamente instruido en música, desea colocacion en clase de maestro ó conferenciante de señoritos en alguna casa en que le permitan asistir al aula de Medicina y Cirugia cuya facultad cursa: informarán de él en la calle del Boig, núm. 3, piso 3.º

Ventas. Josef Casas, arriero, tiene para vender un caballo andaluz de cinco años bueno para montar y para tiro: vive en la puerta del Angel.

A la plaza del Born casa Niñals, que por seña hay una figura que lleva una botella de aceite en la mano, han llegado salamas de Italia, sobesadas de Mallorca, jamones de Galicia á 6 rs. la libra, manteca de Olanda á 5 rs. la libra, quesos de idem á 12 rs. la pieza y á 15 duros y medio el quintal; garbanzos del Saucó á 9 pesetas la arroba, de Castilla á 5 id. de Jerez á 2 pesos el cuartan, manteca de cerdo de Liorna á 8 rs. y medio la libra, y del p. id. á 10 rs. id., y chorizos estreñchos á 11 rs. la docena.

En la calle de la Barra de ferro esquina á la de Baños viejos, estan de venta una buena partida de troncos de nogal que se daran á precios eómodos y si se compra toda la partida se hará una buena rebaja: tambien hay otras piezas y tablonés de 22 palmos de largo y 3 de ancho, que se venden juntos ó separados.

Pérdidas. El que haya encontrado una llave de reloj guarnecida de oro, sirvase llevarla á la botica de D. Francisco Carbonell, riera de S. Juan, que daran las señas y 20 rs. de gratificacion.

El que hubiese encontrado una bolsa encarnada con tanca de plata y granos dorados, con algunas monedas dentro, que se perdió dias otras, se servirá devolverla frente la iglesia de S. Miguel, casa Morató, primer piso, que se gratificara.

Teatro. Hoy se ejecutara la ópera seria en dos actos: *Ana Bolena*, música del señor maestro Donizzetti.

A las 7½.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse una comedia nueva, cuya critica ha llamado muy particularmente la atencion de los teatros de Paris y Madrid, donde se ha egecutado en el próximo año pasado, titulada: *Mi Empleo y mi Muger*, traducida del frances por el señor D. Manuel Breton de los Herreros.

Cambios del dia 19.

Londres 38.

Paris 16 á varias fs.

Marsella id. á 30 d. fs.

Madrid ¾ p. c. daño.

Cadiz ¾ p. c. id.

Sevilla id.

Valencia ½ p. c. ben.

Titulos al portador de 4 p. c. 00.

Vales Reales no consolidados 00.

Deuda sin interes 00.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.